



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

*Acuerdo de Directorio*

**Nº 018 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 18 de abril de 2022

**VISTO:**

Los Acuerdos Nº 03, 04 y Nº 05 adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 13 de abril del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco):

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 13 de abril del 2022, se trató como agenda el Oficio Múltiple Nº 022-2022-ANEPSSAPERU/GG, con el cual ANEPSSA PERU comunicó que la pasantía "Control de Pérdidas de Agua Potable" inicialmente programada para los días 07 y 08 de abril de 2022 fue postergada debido a la situación social y política que se vivió en el país, por lo que este evento se reprogramó para realizarse los días 21 y 22 de abril de 2022, a realizarse en las instalaciones de SEDAPAL de la ciudad de Lima, en forma presencial.

Que, sometida a consideración del pleno del directorio esta agenda, fue tratado dentro de la orden del día, donde el presidente del Directorio - Magister Economista Marco Campos Gonzales, representante de los Accionistas; expresó su deseo de participar en dicha pasantía; de igual forma La Economista Milagros Rocío León Casabona, director representante de la Sociedad Civil también manifestó su interés en participar; por su parte, el Magister Walter Segundo Fuentes López, director representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco manifestó que en esta oportunidad no participará de tal evento. Asimismo, se tuvo la intervención del Ingeniero Remigio David Fernández Arellano - Gerente General, quien opinó que en dicho evento también participarán la Gerente Comercial CPC, María Luz More Ñaupari, el Jefe de la Unidad Operativa de Oxapampa David Soria Valdivia y el Jefe de la Unidad Operativa de La Merced Jesús Verástegui Porras.

Que, sometido a debate y votación dicha invitación, los directores presentes en ésta Sesión Ordinaria de Directorio, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente:



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

*Acuerdo de Directorio*

**Nº 018 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 18 de abril de 2022

**ACUERDO:**

**PRIMERO**

: Por **UNANIMIDAD** se autoriza la participación de los Directores: Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil; y Magister Marco Antonio Campos Gonzales, - Presidente del Directorio y representante de las Municipalidades Accionistas, en la pasantía sobre control de pérdidas de Buenas Prácticas - SEDAPAL, a realizarse en las instalaciones de SEDAPAL de la ciudad de Lima, durante los días 21 y 22 de abril del 2022.

**SEGUNDO**

: Por **UNANIMIDAD** se autoriza al Gerente General el otorgamiento de los viáticos a los miembros del directorio: Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil Magister Marco Antonio Campos Gonzales, - Presidente del Directorio y representante de las Municipalidades Accionistas; para su participación de la Pasantía en SEDAPAL los días 21 y 22 de abril de 2022 en la ciudad de Lima, conforme a la Directiva de otorgamiento de viáticos de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
Mag. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS